RESOLUCIÓN Nº 06/2022 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA, DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE 0001558/2021

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO EXCLUSIVO VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L. (KAFTRIO) MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD -- PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA.

Vista la propuesta elevada a este Órgano de Contratación por parte de la Dirección Económico-Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Málaga, en relación al expediente y objeto que se ha detallado en el encabezamiento,

Siendo esta Dirección Gerencia competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, y entre ellos, en materia de contratación administrativa, y habiéndose observado los requisitos de la Instrucción 229/13, de 3 de mayo de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios,

RESUELVE

PRIMERO. - Iniciar expediente administrativo relativo al **SUMINISTRO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO EXCLUSIVO VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L. (KAFTRIO) -- PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA.**, cuyos datos de bienes a licitar se contemplan en la documentación **"Memoria Justificativa**", que obra en el expediente, adoptándose el siguiente procedimiento y tramitación:

- **Procedimiento:** Negociado sin publicidad y por exclusividad: Art. 168 a). 2º Ley 9/2017 del 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- **Tramitación de Expediente:** Ordinaria.

SEGUNDO.- No procede Revisión de Precios, ni durante el tiempo de ejecución contractual previsto, como en el de prórroga que pudiese formalizarse, de conformidad con el principio de buena administración a que se refiere el artículo 34 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como con los objetivos de estabilidad presupuestaria y control de gasto exigidos en el artículo 1 de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y que ha sido desarrollada por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE MÁLAGA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga